



Acta cuarenta y nueve

Sesión Ordinaria

De la junta directiva del Tribunal Electoral Estudiantil de la Universidad Estatal a
Distancia

Acta cuarenta y nueve de la junta directiva del Tribunal Electoral Estudiantil de la Universidad Estatal a Distancia; Sesión Ordinaria, efectuada el veinte de enero del dos mil veinte, convocada a las doce horas y dando inicio a las doce horas, en Sabanilla Montes de Oca, San José, Costa Rica en el aula número dos de la Universidad Estatal a Distancia, con la presencia de los siguientes miembros: Presidenta; Adriana Gibelli Centeno Picado, Vicepresidenta, Grettel Fuentes Álvarez, Secretario; Abraham Varela González, Vocal uno; Natalia Rodríguez Espinoza. Vocal II; Dolores Galán Segura. **Capítulo primero:** artículo primero: saludo y bienvenida a los miembros de junta directiva del TEEUNED. **Artículo segundo:** comprobación de quórum. Se cuenta con quórum según lo que estipula el estatuto. **Artículo tercero:** aprobación de agenda. Se aprueba la agenda por votación unánime con el siguiente orden. **Capítulo primero: artículo uno:** saludo y bienvenida a los miembros de junta directiva del Tribunal Electoral Estudiantil de la Universidad Estatal a Distancia. **Artículo segundo:** comprobación de quórum. **Artículo tercero:** aprobación de agenda cuarenta y nueve. **Artículo cuarto:** aprobación de acta cuarenta y siete y cuarenta y ocho. **Capítulo segundo: puntos**

por tratar: artículo primero: Presidencia: inciso uno: Investigación sobre el TEEUNED. **Inciso dos:** Capacitación con DAES. **Inciso tres:** Capacitación TEUNED. Artículo segundo: Vocal II. Inciso uno: resguardo de sesiones Ordinarias y Extraordinarias. **Capítulo tercero:** asuntos varios. **Artículo cuarto:** aprobación de acta cuarenta y siete y cuarenta y ocho. Se aprueban por votación unánime las actas, tanto la cuarenta y siete, como la cuarenta y ocho. **Capítulo segundo:**

puntos por tratar: artículo primero: Presidencia: inciso uno: Investigación sobre el TEEUNED. Adriana Centeno procedió a leer la contestación que envió la Fiscalía Anayance Aguilar Araya, Fiscalía de la Asociación de Estudiantes del Centro Universitario de Guápiles sobre el FEU dos mil cuatrocientos ochenta y nueve- dos mil diecinueve, donde esta indica cinco puntos en modo de petitoria partiendo de las conclusiones pertinentes en su respuesta, en la conclusión número uno, esta indica que no han recibido ninguna denuncia por parte de ningún estudiante, pero el TEEUNED, a la fecha de hoy ha recibido tres quejas formales de parte de estudiantes matriculados en el centro universitario de Guápiles, todos en distintas fechas; lo cual Adriana Centeno procedió a leer cada una de estas a los demás miembros de la Junta Directiva; en su conclusión número dos, indica que el TEEUNED se ha extralimitado en sus competencias, porque el órgano de Fiscalía da fe que según el Manual de Procedimientos para la Asociaciones Inscritas a la FEUNED se cumplen con los procedimientos, pero de acuerdo con el TEEUNED esto no es correcto, debido a que en ningún artículo del Estatuto de la Asociación de Guápiles hace mención a que utilizaran WhatsApp como medio de comunicación oficial entre la Asociación y sus asociados; en su conclusión número cuatro indica que se procedió con total transparencia en el desarrollo de la Asamblea

Extraordinaria efectuada el día siete de diciembre del dos mil diecinueve, donde de acuerdo con el Estatuto de la Asociación de Guápiles desde su **artículo sexto**, hasta el su **artículo noveno** menciona que tanto los fundadores, como los asociados serán quienes tengan voz y voto y posibilidad de postularse en los puestos de Junta Directiva y Fiscalía, por lo tanto, están violentando su propio Estatuto, debido a que las personas electas en las plazas vacantes, no son asociados directos de la Asociación. En el punto número cinco, para la fecha que se celebró dicha Asamblea la Fiscalía aún no salía debidamente inscrita ante el Registro Nacional. Se acuerda dar respuesta a las peticiones hechas por la Fiscalía de la Asociación de Estudiantes del Centro Universitario de Guápiles de la UNED, posterior a una reunión con asesoría legal, esto para que esta emita su criterio jurídico con base a el actuar del TEEUNED respecto a la Asamblea Extraordinaria de Guápiles. Se somete a votación, con cinco votos a favor, y cero en contra. Por lo tanto, se declara **ACUERDO EN FIRME. Inciso dos: capacitación con DAES:** se acuerda solicitar a DAES una capacitación para el próximo lunes veintisiete de enero del dos mil veinte, para efectos de ampliar los conocimientos de los miembros de la junta directiva del TEEUNED, esto para que se pueda levantar un acuerdo que vaya dirigido hacia las asociaciones y delegados del TEEUNED, de cómo proceder en ciertos casos. Se somete a votación con cinco votos a favor y cero en contra. **Inciso tres: Capacitación con el TEUNED:** se acuerda solicitar al TEUNED una capacitación para el mes de febrero, para efectos de ampliar los conocimientos de los miembros de la junta directiva del TEEUNED, esto para que se pueda levantar un acuerdo que vaya dirigido hacia los delegados del TEEUNED, de cómo proceder en ciertos casos. Además, de cómo realizar el AUR respectivo para este año. Se

somete a votación con cinco votos a favor y cero en contra. **Artículo segundo:**

vocal I: inciso uno: resguardo de Sesiones Ordinarias y Extraordinarias: la vocal , Natalia Rodríguez expresa a la presidenta Adriana Centeno su inconformidad respecto a la sesión Extraordinaria llevada acabo el pasado once de diciembre del dos mil diecinueve, esto por el motivo que en la sesión hubieron personas interrumpiendo y Adriana Centeno como “cabeza” de los miembros de la junta no expreso su molestia y solicito se retiraran para poder sesión en privacidad; la presidenta acepta su error, y solicita a los demás integrantes que cuando vean que esta esta incurriendo en un error se lo hagan saber en la brevedad, para poder así tomar cartas en el asunto. **Capitulo tercero: asuntos varios: Artículo primero:** la vicepresidenta y la vocal II, hacen la observación del tiempo estimado para convocar a sesiones tanto Ordinarias, como Extraordinarias, donde en la medida de los posible se harán según el reglamento de setenta y dos horas para sesiones extraordinarias y una semana para ordinarias. **Artículo segundo:** la presidenta Adriana Centeno les solicita a los miembros del TEEUNED, que, mediante el grupo de WhatsApp oficial de los miembros de Junta Directiva, cuando alguno o alguna comunique, o solicite algo, contesten, debido a que pueden existir malos, de que si estos recibieron o no bien la información, este llamado de atención se da por el motivo de que para la sesión del día de hoy no se sabía que sí todos los miembros iban a asistir, ante la pregunta de la presidencia de que si necesitaban modificar la fecha por el asunto de cobros de viáticos, al no existir respuesta alguna la sesión siguió en pie en la fecha establecida. **Artículo tercero:** se cierra la sesión al ser las dieciséis horas con la presencia de los siguientes miembros; presidenta; Adriana Gibelli Centeno Picado, vicepresidencia; Grettel Fuentes Álvarez, secretario;

Abraham Varela González, vocal I; Natalia Rodríguez Espinoza, vocal II; Dolores Galán Segura.



Adriana Centeno Picado

Presidenta



Abraham Varela González

Secretario

